

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17358 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 172/2010-D se ha declarado mediante auto de fecha 23 de abril de 2010 el concurso de "Engineering Polydrop, Sociedad Anónima", con CIF n.º A-08255549 y con domicilio en Hospitalet de Llobregat, avda. Fabregada, n.º 26, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador concursal a Luis Antonio Grech Navarro (economista), con domicilio en Barcelona, calle Girona, n.º 148, 1.º, 1.ª, y número de teléfono 93 47 50 60. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12.ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 23 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100035711-1